



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29638-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 01-12-2017	
Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez	
Cargo Contable : Drogueria(41049)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204001 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 01-12-2017 -- Fecha de despacho: 11-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	CARTRIDGE HP CN050AL (951) CYAN 700PAG. P/8100	13413.00	80.478
6	CARTRIDGE HP CN051AL (951) MAGENTA 700PAG. P/8100	13469.00	80.814
6	CARTRIDGE HP CN052AL (951) YELLOW 700PAG. P/8100	13475.00	80.850
60	CINTA EMBALAJE TRANSP. 48 X 100 MT SELLOCINTA	559.00	33.540
3	ELASTICO BLANCO BOLSA 1000 GRS. 60/1.6MM.	2858.00	8.574
10	MARCADOR PERMAN.FABER 54 PTA.BIS.AZUL	427.00	4.270
10	MARCADOR PERMAN.FABER 54 PTA.BIS.NEGRO	427.00	4.270
20	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR EQUALIT M/POSITO. 500 HJ	2104.00	42.080
10	PAPEL FOTOC. OFICIO 75 GR EQUALIT M/POSITO 500HJ	2351.00	23.510
2	TONER HP CE505A (05A) 2300 PG NG P2030/P2035/50/55	56093.00	112.186
V°B° Dirección			
Son: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS.-			Neto: 470.572
RQ 12822-CO ART. DE OFICINA			Iva 89.409
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			
		TOTAL: 559.981.-	



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1